



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<u>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PAS 38/07/2024 Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</u>

El Servicio Público de Empleo Estatal en Santa Cruz de Tenerife tiene programado durante el ejercicio 2024, la ejecución de la prestación correspondiente al contrato de servicio de limpieza y aseo de las dependencias de la Dirección Provincial en Santa Cruz de Tenerife, consecuencia de la adjudicación del Expediente n° PAS 38/07/2024.

Dado que este Organismo no dispone de medios propios adecuados para la realización del servicio mencionado, es preciso encargar su ejecución a empresas capacitadas externas, teniendo en cuenta para su ejecución lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en los criterios determinados por el Órgano de Contratación.

Por exigencias legales, la contratación debe desarrollarse de acuerdo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por lo estipulado en el Contrato, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en general en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en cuanto no se encuentre derogado, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas del Derecho Administrativo, y en su defecto, las normas del Derecho Privado.

De la memoria presentada por la Subdirección Provincial de Gestión Económica y Servicios, se desprende que resulta de aplicación, en virtud de la legislación vigente, la contratación del mencionado servicio adjudicándose por procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria del expediente administrativo, realizándose la selección del adjudicatario utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

Con el propósito de conseguir el objetivo reseñado, se ha elaborado, al amparo de la normativa citada, el expediente de contratación n° PAS 38/07/2024, con cargo a la aplicación presupuestaria determinada por la clasificación económica 227.00 del programa 25 IM del Proyecto de Presupuestos de Gastos de este Organismo para el ejercicio 2024 y 2025 por la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS (71.503,11 euros) y plazo de ejecución I año.

De acuerdo con cuanto antecede, esta Dirección Provincial, en virtud de las facultades que tiene asignadas según la Resolución de 06 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias en órganos administrativos del organismo (Disposición Primera, Siete), publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 247, de fecha 13 de octubre de 2008, e iniciado el correspondiente expediente, resuelve conceder la pertinente autorización para la aprobación del Expediente de contratación PAS 38/07/2024, Limpieza y aseo, disponiendo la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio mencionado.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2024

DIRECCIÓN PROVINCIAL LA SUBI

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.S. Resolución de 06-10-08
(B.O.E. n°247 de 13-10-2008)

SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y SERVICIOS
Gemma Pilar Muiños Gómez-Camacho

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO: dp38patrimonio@sepe.es C/TOME CANO, 12 38005 SANTA CRUZ DE TENERIFE TEL: 922 20 81 00 FAX: 922 59 58 57 Código DIR3: EA0041641

